

RESOLUCIÓN N° 040

“POR LA CUAL SE TERMINA UNA ADSCRIPCIÓN DE FUNCIONES”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 007 de 2015 “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 007 del 9 de julio de 2015 en su artículo 22 literal c, faculta al Señor Rector para suscribir los contratos y expedir los actos para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que mediante Resolución N° 156 del 24 de septiembre de 2015, se adscribieron las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, a la funcionaria IVON NATHALIA PACHÓN CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía N° 35'251.631 de Fusagasugá.

Por lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dar por terminada la adscripción de funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, a la funcionaria IVON NATHALIA PACHÓN CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía N° 35'251.631 de Fusagasugá.

ARTICULO 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, 11 FEB. 2016


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyectó: Talento Humano
Pilar Lombo J.
Revisó: Dirección Jurídica
31.34.6



